RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Número de Radicación: 110014003009-2015-00461-00
Naturaleza del proceso: Liquidatorio
Decisión: requiere

Procede el Despacho a resolver la petición formulada por la liquidadora YOLANDA GONZALEZ PEREZ, por tanto, el Juzgado

RESUELVE:

Requerir a los acreedores SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE BOGOTA DC, INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, DAVIVIENDA SA, BANCO DAVIVIENDA TARJETA DE CREDITO DINNERS y LA AGRUPACIÓN DE VIVIENDA BELMIRA PROPIEDAD HORIZONTAL, para que, en el término de diez 10 días, actualicen sus créditos, sanciones e intereses de mora de cada una de las obligaciones. Por secretaria, ofíciese.

Notifíquese.

La Juez

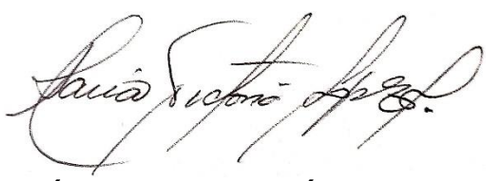

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA

af